

## Fundamentos para apoyar los cambios propuestos por el Senado, en tema de reducción de dieta parlamentaria y remuneraciones de autoridades

(Boletín 9304-07, refundido con otros)

### FUNDAMENTOS:

1. La propuesta a la que llegó la comisión de Constitución del Senado constituye una propuesta seria y reflexiva, que se hace cargo de una demanda ciudadana, pero con responsabilidad. En una materia tan delicada, como la remuneración de las autoridades, no podemos caer en populismos o “recetas baratas”, que al final del día, pueden costar muy caras.
2. Efectivamente, Chile cuenta con autoridades políticas, particularmente en el Congreso, que cuentan con sueldos altos, en comparación a sus pares.
  - Según un estudio de Colombina Schaeffer (ligada a la ONG Ciudadanía Inteligente), Patricio Segura Ortiz y Leonardo Valenzuela, de 2014, Chile contaba en aquella época con la dieta parlamentaria más alta, no en términos absolutos, pero sí **cuando se controla por PPA** (Paridad de poder adquisitivo). Si bien este mecanismo puede ser cuestionable, es comúnmente utilizado por economistas y *policy makers*, por lo que debemos hacernos cargo de estas críticas.

Figura 1: sueldo de los miembros de la Cámara Baja, en países OCDE

Miembros OCDE	Dieta Cámara Baja USD PPA
Chile	\$252.505
Estados Unidos	\$174.000
Italia	\$173.488
Japón	\$140.263
Corea del Sur	\$139.535
Australia	\$124.735
Alemania	\$123.432
Canadá	\$122.555
Bélgica	\$120.680
Austria	\$120.066

Nota: se muestran sólo los 10 países más altos

3. No obstante lo anterior, **es clave que un cambio en la dieta y remuneraciones de altos cargos políticos se realice de forma gradual y responsable**, de modo que no genere distorsiones en el sistema.

- Un cambio radical, como el que propone el FA (disminución hasta el 50%, o un número determinado de sueldos mínimos) puede provocar dos grandes problemas para la democracia:
  - i. **Un desincentivo para buscar buenos candidatos**, que estén dispuestos a dedicarse a la función pública (sobre todo si, además, se aprueba el límite a la reelección de autoridades); y
  - ii. **Un aumento de la posibilidad de cohecho o tráfico de influencias...** es posible que, hipotéticamente, algunas autoridades se vean incentivadas a buscar fuentes alternativas de financiamiento, a cambio de votos en proyectos claves, o a cambio de manifestar opiniones en una u otra dirección.
  
- 4. Es importante recalcar que **este proyecto tiene por finalidad asegurar que las remuneraciones y dietas de las más altas autoridades políticas** (del Ejecutivo y del Legislativo) **sean adecuadas, y por tanto, es bueno que sean fijadas por un ente externo.**
  - Se mantiene el principio de que los parlamentarios deben percibir una dieta equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado, lo que es importante por una señal de equilibrio entre los Poderes del Estado, y además, es necesario, dada la responsabilidad de cada uno.
  - Este ente externo deberá fijar, cada cuatro años, las remuneraciones de todos los cargos que sean de **exclusiva confianza del Presidente (entendido en sentido amplio, es decir, incorporando a quienes son de confianza de Ministros, etc)**, incluyendo dentro de ello, a seremis, jefes de servicio, delegados presidenciales e incluso a los miembros de los gabinetes ministeriales. Esto es importante pues **se trata de designaciones políticas, pero que a la vez requieren expertise técnico**. Luego, dejar este tipo de remuneraciones en manos de un ente autónomo, y experto en la materia, permite hacer más difícil la concurrencia de eventuales abusos, como poner en estos cargos a personeros políticos que no cuenten con el perfil necesario, con una alta remuneración (pues la comisión podrá, en determinados casos, disminuir dicha remuneración).
  - En este sentido, la comisión de Constitución defendió el hecho de que se deje fuera a funcionarios de carrera (tanto del Ejecutivo como del Poder Judicial, y a otros estamentos del Estado), pues al haber un escalafón, la excesiva regulación de una jefatura puede incidir negativamente en la remuneración de todos quienes están más abajo (efecto cascada).
  
- 5. Finalmente, la propuesta de la Comisión propone un nuevo Artículo Transitorio, **poniendo presión en el Consejo de la Alta Dirección Pública (CADP)**: tendrán 30 días para establecer la remuneración “transitoria” de ministros y parlamentarios, y 60 días para el resto de las autoridades, en ambos casos, hasta que el ente técnico elabore su primera propuesta definitiva.
  - Esto es positivo, primero, porque se deja la decisión en el CADP, que ya está establecido y cuenta con el expertise necesario para cumplir a cabalidad con lo solicitado en el plazo requerido; y segundo, porque se establece un plazo conocido y acotado, pero razonable, a diferencia del proyecto aprobado por la Cámara, que establecía una disminución del 50% pero sin un plazo conocido, sino hasta el primer informe del ente técnico (sin que tenga certeza sobre cuándo puede suceder aquello).

---

## Cifras y argumentos para la sesión especial sobre Coronavirus y el rol del Gobierno

---

### I. EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

- El Gobierno de Chile ha sido proactivo, responsable y eficiente en el combate del Coronavirus, y su rol ha sido ejemplar, cuando se le compara con el de otros países.
- A pesar de que el primer caso se conoció el 3 de marzo, ya el **23 de enero** (más de un mes antes), el Ministro Mañalich había informado **medidas preventivas**, y a partir de entonces comenzó el plan de prevención y preparación para la llegada del Coronavirus a nuestro país, aún en una incipiente “Fase 1”<sup>1</sup>.
- **La curva ha sido controlada de forma eficiente, y sin tener que recurrir —como otros países— a recetas que pueden resultar catastróficas para la economía o la salud mental de las personas, como una cuarentena global sin discriminación.** En efecto, entre el contagiado N° 5.000 y el N° 10.000 pasaron 12 días: Chile es el segundo país que más tiempo demoró en duplicar los contagios para llegar a los 10.000 casos, tras Corea del Sur, y muy por encima de EEUU (que se demoró 2 días), Alemania (que se demoró 3) o Reino Unido (que demoró 5), entre muchos otros países.
- Además, al momento de llegar a los 10 mil contagiados, ya se ha recuperado el 41% de los casos, y la **tasa de letalidad sigue siendo muy baja** (1,3%).
- A la fecha, **Chile es el 8º país que más tests realiza**, en términos absolutos. Al momento de llegar a los 10 mil contagiados, se han realizado 109 mil tests, **más que en Reino Unido** (105 mil), **Estados Unidos** (104 mil) o **Francia** (72 mil), todos países que además tienen poblaciones mucho mayores a la nuestra.
- El esfuerzo realizado por Chile ha sido recogido y valorado por diversos actores internacionales:
  - o **Fernando Leanes** (representante OMS en Chile), 8 de abril: “Las medidas que se están tomando en Chile son anticipadas, robustas e inteligentes”.
  - o **Informe JP Morgan**, 5 de abril: el informe destaca los siguientes puntos de la estrategia chilena:
    - Estrategia intensiva de tests, superando ampliamente a los demás países de América Latina.
    - Lo anterior implica una mayor cantidad de casos confirmados, pero también una cifra más realista de los contagios, lo cual permite tener mejor información para que las autoridades tomen medidas preventivas.

---

<sup>1</sup> <https://www.minsal.cl/ministerio-de-salud-informa-medidas-preventivas-por-brote-de-nuevo-coronavirus-en-china/>

- **London School of Hygiene & Tropical Medicine**, 9 de abril: Chile sería uno de los países líder en testeo y reporte de casos de COVID-19. **Nuestro país estaría reportando aprox. el 50% de los casos sintomáticos**, siendo el 7º de 79 países en este indicador, y superando a China (32%), Alemania (29%), Japón (25%), Argentina (13%), EEUU (12%), Perú (9%), Brasil (7%), Francia (4%), Italia (5%), España (5%) y Reino Unido (3%), entre otros.

(este resumen tiene sólo los últimos reportes internacionales. Hay más en minuta que se adjunta).

## II. EN MATERIAS ECONÓMICAS Y LABORALES

- El Gobierno ha impulsado numerosos beneficios, como los siguientes:

Beneficio	Contenido	Beneficiarios
Suspensión de los pagos provisionales mensuales (PPM)	Los PPM son pagos mensuales a cuenta del impuesto a la renta anual que se declara en los formularios del SII N° 29 y 50. Estos pagos no se deberán realizar en abril, mayo y junio de 2020. Esta medida permitirá inyectar liquidez a 700 mil empresas por hasta US\$ 2.400 millones en los próximos 3 meses.	Empresas con ventas de hasta UF 350 mil anuales que, de acuerdo a estimaciones en base a Encuesta Longitudinal de empresas (ELE) y datos del SII, serían más de 1.2 millones de empresas las beneficiarias.
Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)	Subsidio para los trabajadores dependientes que el Gobierno propuso en el marco de la Agenda Social y que busca mejorar los ingresos de quienes reciben el salario ingresos mensuales menores a \$384.363. Para todos ellos el Estado entregara un aporte que ira directo al bolsillo.	Cerca de 670 mil trabajadores dependientes con contrato que cumplan jornadas sobre 30 horas semanales y menores a 45 horas, que reciban un ingreso mensual bruto bajo \$384.363. El aporte puede llegar hasta los \$59.200, permitiendo alcanzar salarios líquidos de \$300.000.
Bono de Emergencia Covid-19	Busca apoyar a los más vulnerables en un contexto de hibernación económica.	Se benefician 1.5 millones de hogares en todo el país, compuestos por personas que son actuales beneficiarios del Subsidio Único Familiar (SUF), quienes recibirán \$50 mil pesos por carga; las familias que integran el subsistema de Seguridades

		<p>y Oportunidades que recibirán \$50 mil por hogar, y un nuevo grupo de hogares que se encuentren en el 60% más vulnerable de la calificación socioeconómica, los que recibirán \$50 mil por hogar.</p>
<p>Adelanto de pago de pensiones y pago por cuenta RUT</p>	<p>Para evitar la salida y exposición de adultos mayores a los riesgos de contagio del Covid- 19, especialmente a fines de abril que se espera incremento de contagios, se adoptaron dos medidas fundamentales: (1) adelanto del pago de pensiones y beneficios asociados paga el Instituto de Previsión Social que comenzó a implementarse el 1 de abril para realizar los pagos los primeros 15 días del mes, aunque el pensionado tenga fecha regular posterior al día 16 en adelante de cada mes; y (2) promover el pago vía transferencia promoviendo el pago vía Cuenta RUT.</p>	<p>Quienes se benefician: todos los pensionados de las ex cajas de previsión de IPS y beneficiarios del Subsidio Familiar y subsidio de discapacidad mental, o de cualquier otro beneficio del IPS.</p> <p>Se trata de 560 mil los beneficiarios que tienen cuenta rut y que realizan el cobro presencial, que a partir del 1 de abril pudieron recibir beneficio por transferencia automática y así mientras dure la emergencia. De estos 245.140 corresponden a personas que reciben el pago de sus pensiones.</p> <p>Ademas, hay cerca de 700 mil personas que realizan cobros presenciales de beneficios en la Caja de Compensación Los Héroes y las 55 mil que lo hacen en la red BancoEstado y que no poseen un método de pago electrónico, han recibido junto con el pago de la pensión de abril, una tarjeta impresa y ya activada será Cuenta RUT o Caja Los Héroes, dependiendo del lugar del cobro. Ello, a menos que expresamente se rechace.</p> <p>Al 16.04 se informa de un total de 80% del total de beneficios ya pagados.</p>
<p>Ley de Protección del Empleo.</p>	<p>Gracias a la ley de protección al empleo los trabajadores y empleadores podrán suspender sus relaciones laborales o</p>	<p>Se benefician todos los cotizantes del seguro de cesantía que se estiman en más de 4.5 millones de personas a lo</p>

	reducir su jornada de trabajo sin un impacto completo en su remuneración mensual. Para lograrlo el trabajador continuará percibiendo gracias a los fondos del Seguro de Cesantía.	largo del país. Además de todos los trabajadores de casa particular que podrán acceder al 4,11% de remuneración mensual imponible.
Créditos con garantía Estatal para Pymes: FOGAPE.	Busca dar garantías estatales a préstamos para financiar el capital de trabajo con condiciones favorables para empresas con ventas anuales inferiores a UF 1 millón, por hasta US\$ 24.000 millones (10% del PIB). Esto con el objeto de inyectar liquidez a una economía desacelerada producto de la pandemia del Covid-19 y proteger la actividad económica y laboral.	Se estima que se verán beneficiadas entre 806 mil y 1,3 millones de empresas cuyas ventas anuales no superen el millón de unidades de fomento (en base a datos del SII). Esto corresponde al 99,8% de las empresas de Chile que emplean al 84% del empleo formal.
Postergación de pago del IVA	La iniciativa posterga el pago de IVA que deba declararse o pagarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, mediante los formularios del SII N° 29 y 50. El IVA postergado se pagará a contar de julio de 2020, en 12 cuotas reajustadas, sin multas ni intereses para las empresas con ventas de hasta UF 75 mil; y en 6 cuotas reajustadas, sin multas ni intereses, para empresas con ventas anuales de hasta UF 350 mil.	Empresas con ventas de hasta UF 350 mil anuales que, de acuerdo a estimaciones en base a Encuesta Longitudinal de empresas (ELE) y datos del SII, serían más de 1.2 millones de empresas las beneficiarias.
Pago Oportuno a proveedores del Estado.	Toda factura emitida a cualquier repartición o servicio del Estado Central será pagada antes de 30 días, involucrando recursos aproximadamente de US\$500 millones mensuales.	Todas las empresas proveedoras del Estado que se veían afectadas por cuentas impagas, con el consecuente impacto en la liquidez de dichas empresas y la estabilidad para el pago de sus trabajadores.

(Más medidas en minutas que se adjunta como anexo)



# PLAN SEMANAL SENADORES RN

Semana del lunes 04.05.2020

## TEMAS LEGISLATIVOS EN EL SENADO

(Agenda disponible hasta el lunes a las 8.30 am)

### I. SESIONES DE SALA (Tablas tentativas o de público conocimiento)

Fecha	Hora	Tema / Principales proyectos	Boletín	Comentarios
Ma. 05.05	11.00	Nuevo Sename (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia)	12.027-07	<i>Sesión citada sólo para ver este proyecto.</i> Está en 2do trámite, tiene 2do informe de la comisión especial, y Suma Urgencia.
Ma. 05.05	15.00	Ingreso familiar de emergencia	13.461-31	<i>La sesión no está citada aún por este proyecto, pero se estima que podría verse.</i>
		Seguro de desempleo / Protección al empleo	13.401-13	<i>La sesión no está citada aún por este proyecto, pero se estima que podría verse.</i> <i>Posible informe de la C. Mixta.</i>
		Reelección de autoridades	4.499-07	Suma Urgencia.
		Contenido educativo en la TV	13.419-15	
		Internet como servicio básico	11.632-15	
		Normas complementarias segunda vuelta gobernadores.	12.991-06	2do trámite.

### II. VENCIMIENTO PLAZOS DE INDICACIONES

Fecha	Hora	Proyecto	Boletín
Lu 04.05	18.00	Protección de la vivienda única de deudores	12.917-03

III. [COMISIONES CITADAS PARA ESTA SEMANA](#) (información disponible hasta el lunes 8.30 am)

Allamand		Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento		
Fecha	Hora	Tema / proyectos	Boletín	Comentarios
Lu. 04.05	12.00	Código de Aguas	7543-12	Invitados: Director General de Aguas, Oscar Cristi, y ex Director General de Aguas, Carlos Estévez.

Galilea		Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización		
Fecha	Hora	Tema / proyectos	Boletín	Comentarios
Lu. 04.05	16.00	Presupuesto de municipios	-	

Galilea		Economía		
Fecha	Hora	Tema / proyectos	Boletín	Comentarios
Ma. 05.05	9.30	Portabilidad financiera	12909-03	Está con urgencia suma
		Protección de la vivienda única de deudores	12917-03	Plazo de indicaciones vence el lu. 04.05, 18.00 hr

Prohens		Medio Ambiente y Bienes Nacionales		
Fecha	Hora	Tema / proyectos	Boletín	Comentarios
Ju. 07.05	12.00	Ley Marco de Cambio Climático	13191-12	Invitados: ex Ministros del Medio Ambiente, Ana Lya Uriarte y Pablo Badenier, y ex Subsecretario Felipe Riesco

Pugh		Defensa Nacional		
Fecha	Hora	Tema / proyectos	Boletín	Comentarios
Ma. 05.05	12.30	Reserva para el Estado de una porción del espectro radioeléctrico	10342-15	Invitado: director ONEMI

Pugh		Zonas Extremas y Territorios Especiales		
Fecha	Hora	Tema / proyectos	Boletín	Comentarios
Mi. 06.05	16.00	Situación epidemiológica de cada una de las zonas extremas y territorios especiales	-	Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.

\* \* \*

## POSIBLES TEMAS DE OPINIÓN PÚBLICA

- Fiesta en Melipilla, y “relajo” de la ciudadanía frente a la cuarentena y el toque de queda.
- Disturbios en Plaza Italia, incluyendo la presencia de un contagiado activo con COVID-19.
- Ingreso familiar de emergencia, y negativa de la oposición de aprobar la medida.
- Cambio en el criterio de contabilización de contagiados, por parte del Ministerio de Salud.
- Apertura de malls.
- Plan “retorno seguro” de funcionarios públicos.
- Cambio de fecha del plebiscito, o del calendario electoral 2021.

\* \* \*

## RESUMEN SEMANA ANTERIOR

### I. AVANCES DE PROYECTOS EN EL SENADO

- Se aprobó **en general y en particular** el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende el **corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus**. (Boletines N°s 13.315-08, 13.438-03 y 13.417-03, refundidos). [Pasa a la Cámara, a segundo trámite constitucional.](#)
- Se aprobó en **particular** del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la **dieta parlamentaria**. Boletines Nos 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos). Con urgencia calificada de "suma". [Despachado a la Cámara, a tercer trámite.](#)

### II. AVANCES DE PROYECTOS EN LA CÁMARA

- Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que **concede un ingreso familiar de emergencia** (boletín 13461-31). [Pasa al Senado, a segundo trámite.](#)
- Se aprobó en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (moción de los senadores Chahuán y Letelier, boletín 12467-15). [Vuelve a comisión de OO.PP., para su estudio en particular.](#)

III. PROYECTOS PRESENTADOS DURANTE LA SEMANA ANTERIOR

Fecha	Boletín	Título (abreviado)	Autor(es)
27.04.20	13461-31	Ingreso familiar de emergencia (IFE)	Ejecutivo
28.04.20	13467-14	Modifica la ley de arrendamiento, para prohibir y sancionar el hacinamiento	Alessandri, Jorge Baltolu, Nino Carter, Álvaro Hoffmann, María José Morales, Celso Moreira, Cristhian Noman, Nicolás Norambuena, Iván Trisotti, Renzo Van Rysselberghe, Enrique
28.04.20	13466-04	Mecanismo transitorio de revisión del valor de matrículas y colegiaturas	Alvarez-Salamanca, P.P. Amar, Sandra Bobadilla, Sergio Fuenzalida, Juan Gahona, Sergio Hernández, Javier Morales, Celso Noman, Nicolás Sanhueza, Gustavo Urrutia, Osvaldo
28.04.20	13468-03	Límites a la cobranza telefónica de créditos de consumo	Baltolu, Nino Barros, Ramón Hernández, Javier Lavín, Joaquín Morales, Celso Noman, Nicolás Sanhueza, Gustavo Trisotti, Renzo Urrutia, Osvaldo Van Rysselberghe, Enrique
28.04.20	13465-18	Retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión	Castillo, Natalia Jiles, Pamela Keitel, Sebastián Longton, Andrés Muñoz, Francesca Ossandón, Ximena Rocafull, Luis Sanhueza, Gustavo

			Sauerbaum, Frank Soto, Raúl
29.04.20	13464-07	Elimina el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias	Insulza, José Miguel Ossandón, Manuel José Rincón , Ximena Sandoval, David
30.04.20	13471-07	Regula la facultad de refundir iniciativas legales.	Aravena, Carmen Gloria Chahuán, Francisco Goic, Carolina Harboe, Felipe
30.04.20	13470-03	Remuneraciones de directores de empresas (que gocen del beneficio de la Ley 21.227, sobre seguro de cesantía).	Bianchi, Carlos Letelier, Juan Pablo Muñoz, Adriana Provoste, Yasna Quinteros, Rabindranath